



OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

GUÍA PARA PADRES Y MADRES SOBRE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD EN EL USO DE LOS SERVICIOS MÓVILES POR MENORES



Resumen elaborado por la

Biblioteca Pública Municipal "Ana de Castro"





ÍNDICE

	Pág.
1. INFORMACIÓN GENERAL	. 3
2. PRINCIPALES RIESGOS	4
3. INFORMACIÓN PARA PADRES	4
4. INFORMACIÓN PARA MENORES	5
5. ENLACES DE INTERÉS	6
8. GLOSARIO	7

"ESTUDIO SOBRE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD EN EL USO DE LOS SERVICIOS MÓVILES POR LOS MENORES ESPAÑOLES"

A continuación os ofrecemos un resumen del "Estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores españoles" elaborado en colaboración por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) y France Telecom España (Orange), a través de su Secretaría General - Responsabilidad Social Corporativa.

La utilización de teléfonos móviles en la adolescencia puede contribuir a desarrollar competencias como la autonomía y la responsabilidad, pero también puede colocar al menor como usuario en situaciones de riesgo: el grado de madurez y desarrollo asociado a la minoría de edad determina que sea un colectivo de especial vulnerabilidad. La utilización excesiva, que provoca un gasto desproporcionado o el envío de imágenes con contenido sensible son susceptibles de constituir un riesgo para el menor. Si a estas situaciones se añaden las derivadas del acceso a Internet y, la posibilidad de acceder a contenidos no adecuados a la edad del menor, el panorama adquiere la relevancia suficiente para justificar la realización de un estudio que pueda indicar los hábitos de los usuarios de esta franja de edad.

Este estudio ha consistido en la realización de 644 encuestas personales en hogares españoles, realizándose en cada familia dos entrevistas: una al menor y otra al progenitor o tutor legal. Dicha encuesta se desarrolló a lo largo del mes de enero de 2010. Los resultados obtenidos en el estudio han sido completados con la opinión de 55 expertos en diferentes materias como la educación, comunicación audiovisual o el marketing, con el fin de ofrecer una visión multidisciplinar al proyecto en cuestión.

El informe - elaborado por el Observatorio de la Seguridad de la Información - constituye un diagnóstico sobre la utilización del móvil entre niños y adolescentes españoles de entre 10 y 16 años: cómo es el acceso a la telefonía móvil por parte de los niños, cuál es la incidencia real de los riesgos, cómo reaccionan ante los mismos y qué hábitos seguros adoptan en su utilización. Se ofrece la doble perspectiva, la visión por parte del menor y de su padre o madre, como actor clave en la educación del niño.

Un caso frecuente que se suele dar entre la mayoría de padres y de adolescentes, es que los padres por una parte, creen que en el caso de que los hijos tuvieran problemas relacionados con el móvil acudirían a ellos en busca de ayuda, mientras que por su parte los adolescentes piensan que en el caso de verse en una situación problemática, podrían salir de ella por ellos mismos.

Los <u>principales riesgos</u> que se han detectado por la utilización del teléfono móvil por menores y adolescentes se podían resumir en:

- Uso excesivo y adicción al teléfono móvil.
- Amenazas a la *privacidad del menor y sexting* (envío de contenidos de tipo sexual).
- Acceso a *contenidos inapropiados* (de carácter sexual y violento).
- Ciberbullying/Ciberacoso (es el uso de información electrónica y medios de comunicación tales como correo electrónico, redes sociales, teléfonos móviles, y websites difamatorios para acosar a un individuo o grupo).
- Grooming o acoso de un adulto a un menor con intención sexual explícita o implícita.
- Riesgo económico y/o fraude.
- Virus, spam y suplantación de identidad.

El informe a través de sus resultados, da una serie de consejos tanto a padres/tutores como a adolescentes, que resumidos aquí se exponen:

PARA LOS PADRES

- Según los resultados del informe, la *edad* de acceso a la telefonía móvil por parte de los menores españoles se situaría entre los 10 y los 12 años. En general, es recomendable dilatar al máximo la edad de posesión del móvil.
- Es importante acordar, conjuntamente con el menor, *reglas* domésticas de utilización del teléfono móvil. Las reglas de uso deberían tener en cuenta las circunstancias concretas del menor e ir adaptándose a la edad del niño.
- Hacer que los menores tomen conciencia del *tiempo y dinero* que los menores emplean hablando y mandando mensajes.
- Trasladar a los niños la importancia de las cuestiones relacionadas con la *privacidad*, tanto propia (del menor) como la de otros menores.
- Alertar sobre el *peligro de establecer encuentros físicos* con personas desconocidas o de dudosa autenticidad.
- Acordar con los menores qué tipo de contenidos es recomendable que vea y cuáles no. A través del operador de teléfono, se puede bloquear el acceso a contenidos para adultos desde el ordenador del menor. En cualquier caso, el bloqueo no garantiza que los niños no vayan a acceder a determinados contenidos (a través de la Red, o del teléfono de un amigo, por ejemplo).

PARA LOS MENORES

- Es importante el respeto por las *normas de uso* que tus padres dicten respecto al tiempo, momento y lugar de uso del teléfono, así como los servicios que tengan permitido acceder.
- Debes respetar las *restricciones de uso* de cámaras de los móviles en algunos lugares públicos: piscina, instituto, biblioteca, etc.
- No es prudente *enviar fotografías* que puedan avergonzar o poner en ridículo a otras personas. Esto es especialmente importante en las fotos hechas a otros niños o adolescentes. La mejor opción es tratar a los demás como te gustaría que te trataran a ti.
- Cuando envías fotografías o vídeos comprometidos, pierdes el control sobre esas imágenes. Pueden llegar a personas que no deseas, y puede acarrear consecuencias desagradables.
- Evita cualquier foto no deseada, sobre todo de adultos desconocidos, que pueden hacerte fotos a ti o a tus amigos.
- Si recibes imágenes de una agresión hacia otra persona, lo primero que debes hacer es enseñársela a tus padres, profesores o a adultos de confianza.
- Intenta *no enviar información* personal que te pueda identificar como direcciones de correo, el lugar dónde vives o los sitios que frecuentas.
- Antes de contestar un *mensaje de spam*, o de llamar a los números asociados a estos tipos de mensajes, ten en cuenta el precio de dicho sms o llamada, y por regla general pregúntale a tus padres.
- No quedes con personas que conoces sólo a través del móvil. Si lo haces, lleva a tu padre o a otro adulto en el que confíes, y siempre hazlo en un lugar público.
- Al primer síntoma de sentirte acosado, habla con tus padres. Infórmales también de cualquier cosa rara o molesta que te suceda con el teléfono.
- En la medida de lo posible, es recomendable no contestar a los mensajes de personas desconocidas.
- Respecto al bluetooh o el gps, intenta hacer un uso responsable y utiliza los sistema de seguridad o apagado de los que dispone tu teléfono.
- Cuando accedas a *redes sociales* a través del móvil, *actúa con cautela* y no aceptes solicitudes de amistad de personas desconocidas.

ENLACES DE INTERÉS

www.seguridadenlared.org/ Seguridad en la Red

www.protegeles.com/ Protégeles: Línea de denuncia

www.internetsinacoso.com
Internet sin Acoso

www.tecnoadicciones.com

Tecnoadicciones: línea de ayuda para problemas de adicción a las Nuevas Tecnologías

www.lineasdeayuda.info Líneas de ayuda

www.portaldelmenor.es Portal del menor

www.exprimelared.com Exprime la Red

www.quatro-project.org

The Quatro Plus Project: Proyecto financiado por la Unión Europea, el proyecto Garantía de Calidad y Descripción de Contenidos (Quality Assurance and Content Description, Quatro), que se lleva a cabo en el marco del Programa Europeo Safer Internet, ti...

GLOSARIO

Ciberacoso (también llamado ciberbullying en la traducción al inglés) es el uso de información electrónica y medios de comunicación tales como correo electrónico, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, teléfonos móviles, y websites difamatorios para acosar a un individuo o grupo, mediante ataques personales u otros medios. Puede constituir un delito penal.

El grooming de niños por Internet es un nuevo tipo de problema relativo a la seguridad de los menores en Internet, consistente en acciones deliberadas por parte de un/a adulto/a de cara a establecer lazos con un niño o niña en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor o incluso como preparación para un encuentro sexual, posiblemente por medio de engaños y abusos contra los niños.

Sexting (contracción de sex y texting) es un anglicismo de nuevo cuño para referirse al envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de teléfonos móviles. Comenzó haciendo referencia al envío de SMS de naturaleza sexual. Es una práctica común entre jóvenes, y cada vez más entre adolescentes.

El acoso físico, **acecho** o *stalking* en inglés, es una forma de acoso que consiste en la persecución ininterrumpida e intrusiva a un sujeto con el que se pretende iniciar o restablecer un contacto personal contra su voluntad.